ANTICIPO DECRETO ALCALDICIO N° 1611. DALCAHUE, 24 de Junio del 2024.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Ampuero, RUT: por la cantidad de \$230.000.- (Doscientos treinta mil pesos), los cuales serán utilizados para gastos operacionales (traslado, combustible, transbordo, peaje y alimentación) de artesanos expositores Expomundo rural Los Lagos 2024.-

N°214.05.48. .-

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta

LCALDE DE LA COMUNA

ALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DALCAHUE

-Transparencia.

- Finanzas

-Archivo

PMM/RCCC/djns.-